

#ATRABAJADORES

Buscan obligar a patrones a dar permiso

MORENA IMPULSA QUE LAS EMPRESAS LOS DEJEN IR A LA REVOCACIÓN DE MANDATO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados busca reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT), a fin de obligar a las empresas a dar un permiso obligatorio a sus trabajadores para que puedan participar en la revocación de mandato, en caso de transcurrir en horario laboral.

A través de una iniciativa presentada por el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel de Jesús Baldenebro, se busca reformar los artículos 132 y 204, a fin de que los trabajadores puedan gozar de un permiso obligatorio.

Baldenebro señaló que la reforma al artículo 35 constitucional, en el que se garantiza el derecho de la ciudadanía para participar en el ejercicio de revocación de mandato, representa el fortalecimiento del sistema democrático mexicano. Refirió que el derecho a votar es también un derecho laboral, asentado en los artículos 132, 204 y 14 de la LFT, donde se establece que es obligación de los patrones "conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares y para el cumplimiento de los servicios de jurados, electorales y censales, a que se refiere el artículo 5 de la Constitución, cuando esas actividades deban cumplirse en horario laboral".

Por ello, la reforma al artículo 132 de la LFT, establece que el patrón deberá "conceder el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares, los procesos de revocación de mandato y para el cumplimiento de los servicios de jurados, electorales y censales, a que se refiere el artículo 5 de la Constitución, cuando esas actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo".

En la propuesta de reforma al artículo 204, señala que los patrones deben "conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares y los procesos de revocación de mandato, siempre que la seguridad lo permita y no se entorpezca su salida en la fecha y hora fijadas".

484

MIL FUNCIONARIOS DE CASILLA SERÍAN NECESARIOS.

3

MIL 830 MILLONES DE PESOS SOLICITÓ EL INE.

EN 4 MESES

1

• La eventual realización de la consulta está prevista para el 10 de abril de 2022.

2

• El Instituto Nacional Electoral tiene prevista la instalación de 161 mil casillas.

3

• Al menos 3% de la Lista Nominal de Electores debe pedir el ejercicio.



FOTO: CUARTOSCURO



• **IDEA.** El morenista Manuel de Jesús Baldenebro dijo que el ejercicio fortalece la democracia.

